

**RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la composición del tribunal que ha de juzgar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano y se fija lugar, fecha y hora de realización de citada prueba en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2022.**



Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 249, de 30 de diciembre), se convocan procedimientos selectivos para ingreso extraordinario, para la estabilización del empleo docente de acuerdo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el sistema de concurso-oposición, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias y supletorias, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Base IV de la Resolución de convocatoria, en su apartado 4.1.2 a), establece que *“en aplicación del artículo 16.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española, o que no se deduzca por su origen el conocimiento de la lengua castellana, deberán acreditar además de los requisitos indicados en el apartado 4.1.1, con carácter previo a la realización de las pruebas de selección, el conocimiento adecuado de la lengua castellana mediante la realización y superación de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua”*.

Mediante Resolución de 14 de febrero de 2024, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 36, de 21 de febrero), se declararon aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en el procedimiento selectivo, indicando, asimismo, las personas aspirantes que debían acreditar el conocimiento del castellano, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) del apartado 4.1.2 de la base IV de la convocatoria.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente,

<b>Csv:</b>	FDJEX9JYS9RD3GRU6FZ5ZLM38RVM8P	<b>Fecha</b>	08/05/2024 09:09:38
<b>Firmado Por</b>	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



**RESUELVE:**

**Primero.** Hacer pública la composición del Tribunal que ha de valorar la prueba de acreditación del conocimiento adecuado del castellano a que alude el apartado 4.1.2.a) de la Base IV de la Resolución de convocatoria y que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente:

D. Javier Molano Hernández.

Vocales:

D. Luis Saez Delgado.

D.ª Eva M.ª Vaz Romero.

D.ª M.ª Elena Blázquez Durán.

D.ª M.ª Dolores Mejías Adame, que actuará como Secretaria.

**Segundo.** Convocar a las personas aspirantes que, de conformidad con la Resolución de 14 de febrero de 2024 deban acreditar el conocimiento del castellano, para la realización de la prueba en el lugar, fecha y hora indicados a continuación:


LUGAR: IES "Bárbara de Braganza", Ciudad de Évora, 2. BADAJOZ.

DÍA: 22 de mayo de 2024.

HORA: 9,00 horas.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
(PD Resolución de 9 de agosto de 2023, DOE n.º 156, de 14 de agosto)

<b>Csv:</b>	FDJEX9JYS9RD3GRU6FZ5ZLM38RVM8P	<b>Fecha</b>	08/05/2024 09:09:38	
<b>Firmado Por</b>	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2	

